



PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO

CURSO 2020/2021

Listado provisional de personas admitidas y excluidas

Una vez terminado el plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria del Premio al Mejor Expediente Académico de la IV Promoción del Programa Espazo Compartido, y reunidas las personas que conforman el Jurado, se publica:

- a) Relación provisional de solicitantes admitidos/as (ver anexo I)

No se incluye ningún listado de personas excluidas, al no haber más solicitudes que las contempladas en la relación de admitidas.

La resolución definitiva de este premio se publicará en la página web del programa una vez transcurrido el plazo de alegaciones indicado en las bases del premio de 5 días hábiles desde la publicación de la presente resolución provisional.

A Coruña, 12 xullo de 2021

Thais Pousada García

Directora Académica do Programa Espazo Compartido



Premio mejor expediente Programa Espazo Compartido.

Anexo I – Relación provisional de solicitantes y propuesta de concesión del premio

DNI Solicitante
4554*****

El Jurado del Premio al mejor expediente de la IV promoción del Programa Espazo Compartido, en su reunión del 12 de Julio, y a la vista de la solicitud presentada propone la concesión de dicho premio a la única persona solicitante por cumplir todos los requisitos de las bases.